



“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA LA LISTA DE DOCENTES Y DIRECTIVOS
DOCENTES SELECCIONADOS PARA TRASLADOS. PROCESO DE TRASLADOS ORDINARIOS 2024-
2025”

Cedula	CARGO	INSTITUCION DONDE LLEGA EL TRASLADO
7558638	Coordinador	NORMAL SUPERIOR JORGE ISAACS Roldanillo Coordinador Plaza Mayoritaria URBANA
29816567	Coordinador	ELEÁZAR LIBREOS SALAMANCA ANDALUCIA-URBANO
1089746491	Docente de aula	ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA La Unión (Val) Tecnología E Informática Plaza Mayoritaria URBANA
14569767	Docente de aula	NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN Toro (Val) Ciencias Naturales Química Plaza Mayoritaria URBANA
66752442	Docente de aula	MANUEL ANTONIO BONILLA La Victoria (Val) Educa. Ética Y En Valores Plaza Mayoritaria URBANA
1112299484	Docente de aula	PRIMITIVO CRESPO Riofrio (Val) Primitivo Tecnología E Informática Plaza Mayoritaria URBANA
66871364	Docente de aula	NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ Roldanillo (Val) Primaria Plaza Mayoritaria URBANA
2571405	Docente de aula	JOSÉ ANTONIO AGUILERA San Pedro (Val) Primaria Plaza Mayoritaria URBANA
4375585	Docente de aula	SANTA BÁRBARA Sevilla (Val) Ciencias Naturales Química Plaza Mayoritaria RURAL
31497660	Docente de aula	LA INMACULADA Versalles (Val) Primaria Plaza Mayoritaria URBANA
87247310	Docente de aula	JORGE ROBLEDO Vijes (Val) Primaria Plaza Mayoritaria URBANA
66681145	Docente de aula	EFRAÍN VARELA VACA Zarzal (Val) Primaria Plaza Mayoritaria URBANA
1116440653	Docente de aula	EFRAÍN VARELA VACA Zarzal (Val) Primaria Plaza Mayoritaria URBANA
54254994	Docente de aula	ROSENDO MONDRAGÓN FEIJOO Candelaria (Val) Primaria Plaza Mayoritaria RURAL
29774584	Docente de aula	MANUEL DOLORES MONDRAGÓN Bolívar (Val) Preescolar Plaza Mayoritaria URBANA
14890325	Docente de aula	ROSENDO MONDRAGÓN FEIJOO Candelaria (Val) Primaria Plaza Mayoritaria RURAL
1115075119	Docente de aula	JOSÉ FÉLIX RESTREPO En El Área De Ciencias Económica Y Políticas, Mayoritaria URBANA
94475417	Docente de aula	INMACULADA CONCEPCIÓN Candelaria (Val) Ciencias Sociales Plaza Mayoritaria RURAL

Se adiciona el listado con la última posición, teniendo en cuenta que le asiste la razón al docente de conformidad con las pruebas aducidas a la petición inicial de traslados ,para la vigencia 2024-2025, realizada dentro de los términos previstos en el Decreto No. 1.22-1765 del 17 de octubre de 2024.



De acuerdo con las previsiones del Decreto 1765 del 17 de octubre de 2024 " En todo caso, el Docente o Directivo Docente que NO aparezca en el listado de los seleccionados para el traslado publicado en la página,

<https://www.valledelcauca.gov.co/loader.php?IServicio=Publicaciones&IFuncion=publicar&id=84081&preview=1&previewDiseno=preview&bd=m&idPreview=135ec40b8e79ec686d8bc9f95ddf3155> de la Secretaría de Educación del Valle del Cauca, en el apartado de la convocatoria, se entenderá como negada su petición. De igual manera por este mismo medio y con dicha publicación de la lista de docentes y directivos docentes seleccionados, quedarán notificados de la negativa del traslado."

LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA
Subsecretaria Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación Departamental

Redactor: Ivan dario busto lozano – Tecnico Operativo.

Reviso: Angelica Caballero – Asesora Contratista
Juan David Garcia Guerrero- Jefe Oficina Asesora Jurídica